

EL HERALDO

PORTE PAGADO

TACUAREMBÓ, MAYO 17 DE 1921

AÑO VII -- NÚMERO 509

DIRECTOR:

HECTOR LANDÓ

Diario de la mañana

Oficinas y Talleres:

CALLE 25 DE MAYO

EL ARTICULO 13

Del Reglamento de Licencias

El doctor Viera en una de las próximas sesiones del Consejo pedirá la derogación del artículo 13 del reglamento de Licencias que dice así:

«La inasistencia de los empleados al desempeño de sus funciones, por más de tres meses, aunque sea por causa justificada, dará mérito al descuento de sueldo en la proporción de una quinta parte por el primer trimestre siguiente, una cuarta parte en el tercer trimestre y la mitad en el cuarto.»

Indudablemente que la actitud del Dr. Viera ha de merecer el reconocimiento y el aplauso de los numerosos empleados públicos sobre los que pesaba el inhumano artículo.

¿Intencionalmente?

Hojeamos días pasados el «Boletín Municipal» que corresponde a Abril y nos encontramos con que el nombre del señor Juan E. Cerecetto está absolutamente suprimido del personal de la Inspección Técnica. Debe recordarse que el señor Cerecetto, hasta hace poco jefe de esta Oficina, quedó en carácter de segundo jefe de la misma: denominación arbitraria que le concedió piadosamente la Asamblea.

Siendo así, ¿cómo el nombre del señor Cerecetto se halla suprimido del personal de la Oficina Técnica municipal?

Sería interesante que se explique la clase de duendes que han hecho la travesura... ¡La cosa tiene miga..!

El camino clausurado

REACCIÓN?

El Concejo parece que reacciona—aunque no completamente—en la denuncia formulada por el señor Cándido Olivera contra el señor Juan Cuollo—por cierre de un camino.—Se ha

resuelto dicho organismo, a reiterar la nota al Juez de Paz de la 7.a sección, que continúa diciendo que él no ha recibido nada. Sobre este último punto, el señor Administrador de Rentas y Correos, a quien se le ha dado la intervención correspondiente, deberá aclarar las cosas, empezando por averiguar en forma concreta y positiva, si al funcionario referido, se le ha hecho entrega o no del expediente relativo a la denuncia del señor Olivera que le fue enviado por el Concejo.—Esto va dar tema que cortar, y volveremos pronto sobre ello.

SUBE EL PAN...

Desde ayer los panaderos han notificado a sus clientes que el pan ha subido... Es esta una práctica que está de moda. Bueno.

¿Máquina atrás?

Se nos informa que el Concejo ha dado máquina atrás en el asunto de nombramiento de capataces de cuadrilla.—Se recordará que el Concejo sostenía, contra la opinión sensata del diputado radical, que el nombramiento de tales funcionarios debía hacerse directamente por él, y sin la intervención de la Oficina Técnica.—Bueno—Ahora debe hacerse por la Oficina Técnica directamente, y apenas si él tendrá ingobernabilidad en el asunto.

El tema se presta a disposiciones muy interesantes, que las haremos mañana.

La Concurrencia

DE LAS FAMILIAS

a LA PALMA. No 4 en los días de liquidación ha sido algo extraordinaria, lo que comprueba que los precios son incompitentes

ARREGUI HNOS.

UN CHASCO

El Presidente del Concejo no da ninguna en el clavo.

Ni siquiera acierta con la filiación política de sus correligionarios.

Miren Vds que se ha traído un ingeniero Jefe de la Oficina Técnica, en la creencia de que era nacionalista... Y el hombre ha resultado que... no es nada... Este Presidente!

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

SIN NÚMERO

Anoche no celebró sesión la Asamblea Redresentativa por falta de número reglamentario. El acto se limitó a dar cuenta de los asuntos entrados. Asistieron los siguientes diputados:

TITULARES:—Alberto Moroy, Lorenzo Quiñones, Héctor Ferreira, José Catalogne, Cirilo N. Rodríguez, Pablo G. Ríos, Arturo Correa Espinosa. Titulares 7.

SUPENTES:—Víctor Holden, Ignacio Gil. Suplentes 2.

Total 9 señores diputados.

Faltaron con aviso: Juan Landó Tiscornia, Dumas Pereira, Guido R. Andriotti, titulares; José A. Valdez, Doroteo Alvarado 7.

rez, suplentes.

Por ausencia: Carlos Berruti, Bautista Aldaya, Octavio Cuadros, Lucas Bacardiz, Walter de Camilis, Breno Benedetti, Carlos Casares, Claro Posada, Bernabé Germán, Anselmo Paladino; titulares.

Si aviso: Miguel A. Pringles, Pedro Frugoni, Germán Gil, Arturo Romay, Joaquín Diego Rocca, titulares; Antonio Aspíanato, Ciriaco Pereira, Humberto Testa, Alfredo Tachini, Antonio Ardans, Pablo Iglesias, Ignacio Herrán y Pedro Valdez García, suplentes.

LA PRÓXIMA FIESTA PATRIA

Celebración de un paseo campestre

Entre un grupo de socios del Club de Tennis surgió la idea de conmemorar la próxima efeméride patria—el 25 del corriente—con una fiesta al aire libre a celebrarse en la hermosa charca del Sr. Martín Catalina.

La iniciativa fue recibida con verdadero entusiasmo y a objeto de llevarla a feliz término, ha quedado ya constituido un comité del que son presidentas honorarias las señoras Alicia Amaral de Peixoto y Adelaida

American Trading Company Inc.

En breve establecerá agencia de kerosene y nafta en esta ciudad

Por informes dirigirse escritorio de Olivera y Chiesa, Calle Treinta y Tres—Tacuarembó

Panadería La Estrella

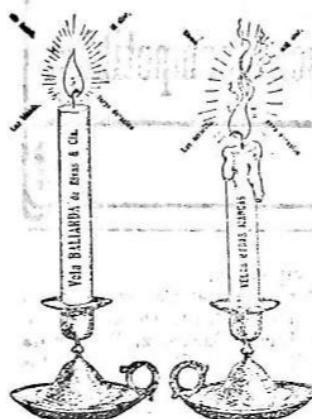
- DE -
ALBERTO LANDO

Especialización higiénica de pan y galeta, con harinas de la más calidad= Reparto a domicilio, por la tarde.

CALLE VI

TACUAREMBO

Suscribase a este diario



RIVAS Y COMPAÑIA

Fábrica de Jabones, Velas y productos químicos industriales

Diligencia por parte de
ALBERTO F. RIVAS

Tecnólogo Químico del Instituto de Lyon

NICOLAS TOCCI

Químico Industrial dip. en Inglaterra (E.U. A.)

Elaboración de toda clase de jabones finos, Medicinales, Comunes, Líquidos e Industriales. — Especialidad en velas de gran duración y consistencia, elaboradas por un nuevo procedimiento químico.

Blancura, consistencia, duración, luz blanca y fija, no despidé olor ni humo.

MONTEVIDE O

ABRICA: Pueblo Victoria—Avda. Gral. Simón Martínez—ESCRITORIO: Plaza Libertad, 1143—Tel. 619.

Acbedo—Act. 1699—Tacuarembó Marzo 31 de 1921.—Al Petitorio Lo Declarare inciso en rebeldía a Manuel M. Miranda. Al petitorio 2.o como pide.—Pirán—Lo proveyo y firmó el señor Juez Letrado Departamental Doctor Pedro José Pirán, en la ciudad de Tacuarembó a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno. Doy fe Jorge Endoro Acbedo Act.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Abril 14 de 1921

Raúl Calzago

Escríbano

Reventó la bomba

BAJA DE LAS MERCADERIAS

Depósito y venta al por mayor de Azúcar, Yerba, Arroz, fariña, polvos, etc., etc., en los galpones que ocuparon los Srs. Amorós y Palomieque, frente a la Estación, casa del Dr. Brunelli, a precios más bajos que los de la capital.

Ya saben los revendedores donde pueden comprar artículos de A.a y en mejores condiciones que en cualquier otra casa.

Pedidos por Teléfono. Depósito de Ovalle, si no contestan pidan casa de familia.

Importante para el comercio de campaña, se compran frutos y cereales a cambio de mercaderías y se pagan buenos precios.

Tacuarembó Marzo de 1920.

JESÚS OVALLE

Avise en este Diario que ganará tiempo y dinero.

El nombre lo dice

"EL EXTERMINADOR"

Unión expresa que exterminó de hecho la «GARRAPATAS», lo utilizó la mayoría de los haciendados de la República.

Sarnilugo® "REY DE ORO" lo más eficaz y económico para la sanidad en las majadas.

LOMBRICIDA 'EUREKA'

Soberano contra la lombriz. Efectos inmediatos. Preventivo y curativo.

«Instituto Bauza» — DE ARIGON BAUZA Y CIA.

DEPOSITARIO EN TACUAREMBO: JUAN F. LEÓN

Zapatería y Talabartería de José Licandro

GRAN SURTIDO COMPLETO EN TODOS LOS RAMOS

Se hace toda clase de calzado sobre medida. Trajes de talabartería y confecciones en general de los mismos. Todo a precio que no admite competencia. Calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó — Tacuarembó.

NOTA — Toda comestible que no la levante dentro de tres meses pierde derecho a ella.

Disponible

CASA L'OLIVIER

GRAN ALMACÉN DE ESPECIALIDADES

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SARANDI FRENTE AL BANCO DE LA REPÚBLICA
DE VICTOR M. L'OLIVIER Y CIA.

Conservas, harinas, artículos alimenticios, vinos, licores, aguas minerales

Surtidos siempre FRESCOS -- CUIDADOSA SELECCIÓN DE LOS ARTÍCULOS -- RECIBIMOS DIRECTAMENTE DE EUROPA -- infinitud de renglones

ES LA CASA QUE A Ud. LE CONVIENE PARA SUS COMPRAS TACUARDBÓ

Gravina de Catalina, integrando además, las siguientes damas y caballeros: señoras Adela Valdez de Nieto y Clavera, María del Carmen R. Bas de Praderio, María N. de Vassallo; señoritas: Zulema Oliver, Olga Peixoto, María Angelica Doreste, Ulta Nieto Valdez y Cora Máxima Esteves, señores Santiago Nieto y Clavera, José A. Praderio, Doctor Amadeo Landó, Alberto Arregui, Diego Gans, Arturo Guarino Fisticher, Antonio Ardans, Rafael Boadas y Gino Vassallo.

La forma en que ha quedado constituido el comité organizador del que forman parte prestigiosos elementos de nuestra sociedad — permite anticipar desde ya el más franco éxito a la solemnización proyectada, gracias a la cual no pasará inadvertida este año la gran fecha americana.

El comité ha iniciado sus tareas con plausible actividad, habiendo programado ya los principales detalles de la fiesta.

Por la mañana, a primera hora salvas de bombas y cohetes saludarán al glorioso sol de Mayo.

De nuevo a diez comenzarán a reunirse en el lugar del paseo las familias que deseen hacer su almuerzo allí para lo cual llevará cada una sus provisiones. La comisión facilitará mesas, y todas las comodidades posibles.

A las 2 comenzará el número oficial de baile, sirviéndose a las 3 un lunch a la concurrencia.

Durante todo el día se jugarán partidos de tenis, de bochas y football, a cuyo efecto se habilitarán canchas improvisadas en las mejores condiciones. Se realizarán variados juegos populares.

Banda de música, así como diversos instrumentos de cuerda y de viento, incluso la clásica acordeón y la guitarra, harán oír sus alegres sones y el cimarrón correrá constantemente en los humeantes fogones.

Se prepara, pues, un día de intenso jolgorio, que será al mismo tiempo un acto patriótico y todo un acontecimiento social en el que participará toda nuestra sociedad.

Tendremos a nuestros lectores

el corriente de lo relativo a la fiesta proyectada.

Ley de rodados para el ejercicio 1921-1922

Proyecto del Concejo Dptal.

Consideramos de sumo interés público el proyecto de Ley de Patentes de Rodados para el próximo ejercicio económico 1921-22, que la Asamblea discutirá en breve:

La Honorable Asamblea Representativa de Tacuarembó, decreta:

Artículo 1.o—Los rodados que transiten por la vía pública del este Departamento estarán gravados por un impuesto anual de patentes que pagarán sus propietarios o conductores con arreglo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Artículo 2.o—El impuesto de rodados se pagará con arreglo a las siguientes escalas.

Inc. 1.o—Vehículos de cargas cuatro ruedas y con elásticos \$ 5.00

Los mismos sin elásticos • 16.00

Inc. 2.o—Vehículos de dos ruedas y con elásticos para personas o carga • 7.50

Los mismos sin elásticos para personas y cargas • 22.50

Inc. 3.o—Los vehículos pertenecientes a agricultores abonarán la mitad de las patentes fijadas en los incisos anteriores, exceptuando los vehículos sin elásticos que pagarán la patente íntegra.

Esta concepción será otorgada a aquellos agricultores que justifiquen debidamente su carácter de tales y la propiedad de los vehículos ante el Concejo Departamental de Administración.

Inc. 4.o—Los pequeños carros de dos ruedas llamados de pértigos, tirado por un caballo y destinados exclusivamente al uso de los establecimientos rurales, siempre que ocupen la vía pública, pagarán 2.50

Inc. 5.o—Los vehículos para personas siendo de alquiler o empleados en servicio particular de los establecimientos rurales 16.00

Inc. 6.o—Los mismos rodados indicados en el número anterior, para uso particular en los centros urbanos, con excepción de los que tengan dos ruedas, con asiento para una o dos personas, que solamente pagan 7.50, pagarán 22.50

Inc. 7.o—Carros fúnebres en la capital del Departamento 22.50

Inc. 8.o—Carros fúnebres en las

Confitería la "Americana"

DE

ANTELO HNOS.

Espléndido surtido de bebidas — Lunchs, servicio casamientos, etc. — Masas frescas todos los días. Especialidad en cigarrillos habanos.

Calle del 8 Julio esq. Ituzanigó = Tacuarembó

BANCO AGRÍCOLA CANADERO

CASA MATRIZ: CALLE 25 DE MAYO N.º 385

Depósitos de frutos calle Galicia N.º 859

Capital autorizado a emitir en series \$ 2 000,000

• emitido	• 730.000
• suscripto	• 330.000
• realizado	• 285.000

DIRECTORIO—Presidente, Anastasio Martínez; vice presidente, Ildefonso Pereda; vocales: Alberto Nieto Clavera; Aníbal V. Barbagéla, Ramón M. Trigo, León E. Pérez y Estanislao Valdez; síndico, Aníbal J. Manceló; asesor letrado, doctor Lorenzo Barbagéla; escribano, José M. Latorre; secretario, Liberto M. Rojas.

SUCURSAL SALTO—Consejo: presidente, doctor Wenceslao Silva; vocales: Benito Solari y Bernardo Gómez; gerente, Leopoldo Berdon.

SUCURSAL ARTIGAS—Consejo: presidente, Telmo García de Rosa; vocales: Ramón Tabaroz (hijo) Anselmo Fernández y Arrillaga; gerente, Alejo P. Larambebera.

SUCURSAL CERRO CHATO—Consejo: presidente, Manuel Beloqui; vocales: Juan Muñoz y Luis A. Soubiran, gerente interino, Gregorio Ruiz Salinas.

SUCURSAL COLONIA—Gerente Alejandro J. Ríos

AGENCIA CARMELO: Agentes, Etchegaray y Dénis.

MELO: Agente Saturnino T. Aguirre.

MERCEDES: Agentes, Gil y Fichenique.

DURAZNO: Agente, Leopoldo Rossi.

NUEVA PALMIRA: Agente, Agustín Machiavello.

Corresponsales en todo el país

EXPORTACIÓN DE FRUTOS DEL PAÍS.—EL BANCO AGRÍCOLA

GANADERO se encarga de la exportación directa de los frutos del país que le sea consignados, corriendo todos los gastos, teniendo a su cargo la clasificación, enfardaje, expedición, etc. Tiene contacto constante con el Ferro Carril Central y está en relación con las más importantes casas europeas importadoras de materias primas.

OPERACIONES—Realiza toda clase de operaciones bancarias, especialmente se encarga de proveer a sus accionistas de toda clase de artículos rurales, tanto para la ganadería como para la agricultura y acepta consignaciones de hacienda y de toda clase de frutos del país.

Por más informes dirigirse a la Gerencia del BANCO AGRÍCOLA GANADERO.

MANUEL KLOT

Gerente

HERNÁN P. CASTRO

Representante en el Departamento

Villages o Pueblos 7.50
In c. 9.0—Automóviles particulares \$ 1.88 por H. P. de fuerza efectiva.

Inc. 10—Automóviles de alquiler \$ 1.25 por H. P. de fuerza efectiva.

Inc. 11—Automóviles a prueba 62.60.
Inc. 12—Motocicleta \$ 1.25 por H. P. de fuerza efectiva.

Inc. 13—Camiones automóviles o carros a vapor, destinados exclusivamente al transporte de cargas 0.62 por H. P. de fuerza efectiva.

Artículo 3.0—Los propietarios de carros fúnebres pagarán además como derecho santuario seis pesos con veinte y cinco centésimos, cuando el vehículo sea conducido con cuatro caballos, en el caso de utilizarse mayor número de parejas de caballos: abonarán 12.50 por cada una de éstas comprendiéndose entonces en esta última categoría las primeras parejas.

En todo caso pagarán un peso veinte y cinco centésimos por cada palfenero o lacayo que vaya al servicio del carro fúnebre o de los coches de duelo.

Los que omitieren satisfacer el derecho santuario, serán ponados con una multa igual al doble del valor del derecho, sin perjuicio de abonar el derecho de ésta.

Artículo 4.0—El propietario o conductor de vehículo que después vencido el plazo que se haya fijado para el pago del impuesto de rodados sea sorprendido transitando con un vehículo sin la chapa o tabilla correspondiente, pagará una multa del diez por ciento del valor de la patente respectiva, a favor del Inspector que lo haya sorprendido, aún que pueda comprobar más tarde que ha abonado el impuesto y que tiene en su poder la tabilla.—En caso de resistencia el Inspector procederá como lo establece el artículo 16 Inc. 2.0.

(Continuará)

POLICIA

UN AMIGO DE LO AGENO
En Santa Isabel, 10.a sección, fue aprehendido y puesto a disposición del Juzgado de Paz especial a Teléfono Castro, por haber sustraído un atado de ropa, a la mujer Natividad Pascoletti.

UN INCENDIO—En Paso de Ceferino, 5.a sección del departamento se incendió la casa habitación del vecino Pedro López. No hubo desgracia personal.

UN AHOGADO—En costas de Río Negro, 8.a sección, pereció ahogado Juan Tabares.

A LA CORRECCIONAL—Por disposición del Juzgado Ldo. Deptal. fué remitido a la Cárcel Correccional el preso Hilario Cabral, a efectos de cumplir una condena por heridas.

AL SALTO—Por intermedio del Oficial Inspector José Bruno, fué remitido a la Cárcel del Sato, Irineo Rondón, requerido por aquella Jefatura.

FONDA ITALIANA

Se recibe pensionista y se mandan viandas a domicilio.

B. CAPETTA

DEPORTES

FUTBOL

Wanderers y Nacional dividen los honores de la jornada

Con el match del domingo entre los elevens de Nacional y Wanderers, quedó inaugurada la temporada de foot ball del presente año, correspondiente a la Copa Tacuarembó.

Ante tal perspectiva, número sa concurrencia se trasladó hasta el campo de juego, notándose allí la presencia de distinguidas damas y señoritas, las que contribuyeron a dar una nota alegre y simpática, llegando algunas veces hasta aplaudir a sus favoritos.

A las 14 horas y 15 minutos el referido señor Romanelli, previo el peloteo de práctica, ordenaba el alistamiento de los teams que se presentaron en la siguiente forma:

Nacional: Sintos, Protto y Lima, Bogado, Seudic y Natalio, Ferreira G., Casavalle, Cruz, Ferreira J. y Morry.

Wanderer: Bastón, J. y R. Olivera, Presa, Catalogne y Alvarez, Boggio, Barboza, Estella no, Pereira y Arce.

Habiendo ganado Nacional la elección de valla, correspondió por lo tanto al team bohemio poner en movimiento la peota.

Por breves instantes la lucha se desarrolla en el centro del field, lo que nos hace prever una brega reñida y entusiasta.

Pasados estos primeros momentos, los avances se suceden a uno y otro campo, en uno de los cuales Nacional comete hands dentro del área penal, otorgándose en su contra la pena máxima, que ejecutada por Estella no, salva Sintos en medio del clamoroso de sus parciales.

A partir de aquí la lucha continua con más brios donde a un avance de los albos corresponde a otros de los bohemios, y así llegamos a la finalización del primer half-time sin que fuera abierto el score.

Pasado el descanso reglamentario vuelven los teams al campo de juego, donde se nota que el team albo ha modificado su línea delantera, que parece ahora actuar mejor. No obstante sus tentativas hubieron de estrellarse ante la defensa albi-negra, y cuando llegaron a los últimos tramos, frente a la eficaz intervención de Olivera R., el notable traquero de los bohemios, que fue en todo momento la figura descolgante del field.

Ya en los últimos momentos Nacional cargó con brios en busca de la victoria, pero no pudo conseguirla. Faltando cuatro minutos se suspendió momentáneamente el juego, por ruptura del globo. Iniciadas nuevamente las hostilidades se llega conseguiendo la hora final, sin que fuera abierto el score, no habiendo

Casa Costa =DE= ABELINO COSTA

ASOMBROSA LIQUIDACIÓN

Por trasladarme a la cañada, a cualquier precios liquido todas las existencias de mi casa que abarca los siguientes ramos: tienda, ropería, mercería, gramófonos y discos Victor. Aprovechen la ocasión; tanto más rápido, mejor, y llevarán artículos superiores y a precios bajísimos.—La casa permanece abierta hasta las 7 de la noche.

Calle 25 de Mayo esq. Durazno—TACUAREMBO

por tanto ni vencidos ni venceedores.

El juez bien.

Dr. Elvio Martínez Pueta

MEDICO ESPECIALISTA DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS, NARIZ, GARGANTA, Y OJOS Y PRESCRIPCIÓN DE LENTES

Medico Asistente del Hospital Maciel

Llegará a la ciudad de Tacuarembó el dia 27 del mes de Mayo y dará consultas en el HOTEL CENTRAL los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo.

HORAS DE CONSULTAS
De mañana de 8 a 12 m.—De tarde de 2 a 6 p. m.—El lunes 30 solo de Mañana de 8 a 12.

ALVARO B. DA CUNHA DENTISTA

Ofrece sus servicios profesionales—Calle 25 de Mayo (al lado de la casa del Dr. Morey)—Tacuarembó.

AVISO

El Concejo Departamental de Administración hace saber a los interesados: Que habiendo resuelto vender el auto «BUICK», de propiedad Municipal, se llama a propuesta hasta el dia 23 del corriente a las quince horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren. El Concejo se reserva el derecho de aceptar la que a su juicio crea más conveniente o rechazarlas todas.

Tacuarembó Mayo 13 de 1921.—C. CANO Y ARCE, Secretario

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición de S. Sa el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. Pedro José Pirán se hace saber la apertura de las sucesiones de Robustiano Gaitán o Gaetano y Bernarda Biurra, cónyuges al mismo tiempo a todos los que se consideren interesados en ellas per cualquier título para que dentro del término de treinta días comparez-

can ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Abril 29 de 1921—RAUL CALCAGNO, Escribano.

EDICTO—Por disposición de S. Sa el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Pedro José Pirán, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Don Benito Segovia, en virtud de la representación que tiene acreditada en los autos sucesorios de Pedro Rivero, solicitando la siguiente rectificación de partidas de estado civil: — I En la de matrimonio de Pedro Rivero con Juan Segovia, se dice que el padre del causante se llamaba José Rivero Preto y que el de la madre de su esposa era Rita Severo de Segovia, en vez de decir: José Rivero Prieto y Rita dos Santos de Segovia.—II En la de nacimiento de Juan Isidoro Rivero: donde dice el inscripto se llama Isidoro: el abuelo paterno José Rivero Preto y la abuela materna Rita Gómez de Segovia, debe decir Juan Isidoro, José Rivero Prieto y Rita dos Santos de Segovia.—III En la de nacimiento de Adolfo Martín Rivero: se designa al padre del inscripto con el apellido Rivero, al abuelo paterno con el nombre de José Rivero Preto, a la abuela materna Rita Severo de Segovia, debiendo decir: Rivero, José Rivero Prieto y Rita dos Santos de Segovia.—IV—En la de nacimiento de Amanda Ambrosia Rivero: Figura esta inscripta con el nombre de Ambrosia en vez de Amanda Ambrosia y se designa el padre y al abuelo paterno con el apellido Rivero en lugar de Rivero y a la abuela materna con el nombre de Rita Gomez Severo, en vez de Rita dos Santos de Segovia. V—Partidas de nacimiento de Lilia Rita, Luz Marita, Luisa Ester, Valentina, José Carlos y María Celia Rivero: Se designa en todas ellas, al padre con el apellido Rivero en vez de Rivero, al abuelo paterno con el nombre de José Rivero Prieto, en vez de José Rivero Prieto y a la abuela materna con el de Rita Severo en lugar de Rita dos Santos de Segovia.

Y a los efectos de lo establecido por la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación.

Tacuarembó, Abril 22 de 1921—RAUL CALCAGNO, Escribano.

Este es el diario que tiene mas circulación